

Catalán, Crédit Lyonnais, Crédito y Docks de Barcelona, Garriga, Nogués Sobrinos, Jover y Compañía, Banca Rosés, Société Generale de Banque; Soler y Torra Hermanos, Banco Central, The Royal Bank of Canada, Banco de Vizcaya, Banco Comercial de Barcelona, Banco Español de Crédito, Banco Zaragozano, Banco de la Propiedad, don Eusebio Bertrand y Serra, don Pedro Balaña, Fomento de Obras y Construcciones, Cámara Oficial de Contratistas de Obras Públicas, Nuevo Vulcano, Asociación Fabricantes Hilados y Tejidos del Ter y del Fresser, Hijo de Magin Quer, Uralita S. A., Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Carbones de Berga S. A., Unión Española de Explosivos, Minas de Potasa de Suria, Cámara de Comercio y Navegación, Cámara Oficial de Industria, Rocalla S. A., Almacenes Jorba, Autobuses Roca, La Seda de Barcelona S. A., S. A. Cros, Potasas Ibéricas, Compañía General de Tabaco de Filipinas, Hijos de Francisco Sans

GENERALIDAD DE CATALUÑA

El Boletín de la Generalidad

Ayer se publicó el siguiente decreto: «Aprobado el Estatuto, constituido el Parlamento, Cataluña recobra plenamente su facultad legislativa. Precisa, pues, para dar a publicidad y publicidad a las leyes, decretos, reglamentos, órdenes y demás disposiciones de interés y observancia general, acordar la inserción de las mismas en un órgano de edición oficial que las recoja y difunda con la máxima garantía de fidelidad.

Además, la Generalidad de Cataluña, como sucesora de las extinguidas Diputaciones provinciales y por precepto terminante de las leyes vigentes venia hasta hoy obligada a insertar en el «Boletín Oficial de la Provincia» determinados acuerpos, como, por ejemplo, los anuncios de subastas, los presupuestos aprobados, y las cuentas provinciales. Desaparecida la División Territorial de Cataluña y asumidas por la Generalidad las atribuciones y funciones propias de las Diputaciones disueltas y pudiendo estructurar libremente Cataluña el régimen interior de su Generalidad, no tiene razón de pervivencia las disposiciones que ordenan la publicación de determinados acuerdos en cuanto señalan concretamente que esta publicación sea hecha en el «Boletín Oficial de la Provincia», quedando absolutamente libre la Generalidad para disponer la sustitución del periódico oficial en que han de insertarse los acuerdos que, según el régimen vigente, requieren para su validez publicidad oficial.

Indudablemente esta norma deberá ser continuada por lo que atañe a otras funciones o servicios que en lo sucesivo, y de acuerdo con el Estatuto, debe organizar la Generalidad de Cataluña, ya sea en términos de absoluta libertad o con las restricciones que puedan dimanar de la Constitución y demás leyes de la República.

Otro extremo que no se puede desatender es la necesidad de dotar al periódico oficial de la Generalidad de fuentes de ingresos que, si no han de llegar nunca a cubrir su costo, harán menos gravosa su publicación.

A reserva de lo que se pueda determinar en su día por el Parlamento, la publicación que por el fin a que ha venido siendo destinada reúne las condiciones requeridas, es el «Butlletí de la Generalitat de Catalunya», en el que periódicamente han aparecido los decretos del Gobierno provisional de la Generalidad, hasta la constitución del Parlamento, la elección de Presidente de la Generalidad y el nombramiento por él mismo de su Consejo Ejecutivo.

Por tanto, y sin perjuicio de lo que pueda proceder a medida que se vaya efectuando por la Comisión Mixta el traspaso de atribuciones y servicios a la Generalidad, decreto lo siguiente:

Artículo primero.—Las leyes y decretos en uso de las atribuciones que el Estatuto confiere a la Generalidad obligarán en todo el territorio de Cataluña a los veinte días de su promulgación, siempre que en ellas no se disponga lo contrario.

Las leyes permisivas regirán desde su promulgación.

Se considerará hecha la promulgación el día en que acabe la inserción de la ley en el «Butlletí de la Generalitat de Catalunya».

Artículo segundo.—Además de las leyes y decretos, deberán publicarse en el «Butlletí de la Generalitat de Catalunya» los proyectos de ley y las órdenes, reglamentos, instrucciones y circulares dictados de conformidad con las mismas y cualquier otra disposición de interés público que dicte la Generalidad de Cataluña.

Artículo tercero.—Las leyes de Presupuesto empezarán a regir el día primero del año económico a que se refieren, sin necesidad de declaración concreta en este sentido.

Artículo cuarto.—Desde la promulgación del presente decreto todas las disposiciones del Estatuto provincial y sus reglamentos que exijan la inserción en el respectivo «Boletín Oficial de la Provincia» de los acuerdos o anuncios derivados de actos políticos y administrativos de las extinguidas Diputaciones provinciales se entenderán derogadas. En su lugar las inserciones deberán necesariamente hacerse en el «Butlletí de la Generalitat de Catalunya» dentro los mismos términos y con idénticos requisitos, bajo pena de nulidad.

Artículo quinto.—La suscripción al «Butlletí de la Generalitat de Catalunya» es voluntaria. No obstante, vendrán obligados a suscribirse al mismo las autoridades, corporaciones, Centros, Oficinas, Juntas, Consejos y Establecimientos que hasta la promulgación del Estatuto tenían carácter provincial y hayan quedado subsistentes y dependan por cualquier motivo de la Generalidad de Cataluña.

Artículo sexto.—El «Butlletí de la Generalitat de Catalunya» dependerá del consejo de Gobernación, a quien corresponderá el nombramiento de los funcionarios encargados de la redacción y administración del mismo.

El precio del «Butlletí» será el que hasta hoy ha venido rigiendo de 0'50 pesetas por

ejemplar. Oportunamente se regulará el precio de los anuncios.

Artículo séptimo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto, deberá publicarse en el «Butlletí de la Generalitat» los avisos de subastas y concursos para la contratación de servicios públicos de la «Generalitat», consignándose en el pliego de condiciones la obligación que afecta a los remanentes o contratistas de abonar los gastos de publicación de la subasta que les sea adjudicada.

En caso de ser anunciada la subasta o concursos por alguna Corporación, Centro, Oficina, Consejo o Establecimiento que dependa de la Generalidad, esta recibirá directamente del mismo importe del anuncio, sin perjuicio del derecho que tengan aquellos a percibirlo del rematante o contratista.

No se adjudicará definitivamente ningún servicio, ni se otorgará ninguna escritura hasta que los rematantes o contratistas justifiquen haber pagado el importe de los anuncios insertados en el «Butlletí de la Generalitat de Catalunya», y los notarios no entregaran las copias de las escrituras que deban normalizarse para dar cumplimiento al contrato, sin exigir previamente el justificante de haber pagado el aviso publicado en el «Butlletí de la Generalitat».

Artículo octavo.—En su día se fijará la tarifa especial que deba regir para los anuncios de subasta.

Artículo noveno.—Quedan expresamente derogadas todas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de lo que estatuye el presente decreto.

Artículo décimo.—Se considerará promulgado este decreto desde la fecha que aparezca en el «Butlletí de la Generalitat de Catalunya».

Palacio de la Generalidad, 31 de diciembre de 1932.—El Presidente, Francisco Maciá.—El Presidente del Consejo Ejecutivo, J. Lluch y Vallesca.

Visitas

Ayer por la mañana visitaron al Presidente para felicitarle con motivo del año nuevo, todos los diputados catalanes elegidos por la circunscripción de Lérida.

También visitaron al Presidente el diputado a Cortes, don Pedro Corominas, acompañado del alcalde del Ayuntamiento de San Pol de Mar y una comisión de pescadores, con motivo de interesarle la reparación de los estragos que los temporales han causado en aquella playa. El señor Maciá atendió a los visitantes, e indicó al ingeniero de Obras Públicas de la Generalidad, señor Turell, que se hiciera un estudio de las condiciones en que han quedado aquellos terrenos y de lo que es necesario para mejorar su situación.

También le visitaron, los diputados a Cortes Catalanas, señores Casanellas y Riera y Puntí con una comisión de metalúrgicos de la casa Girona; el teniente coronel, señor Ricard; el consejero de Trabajo y Asistencia Social, señor Casals; don Eduardo Conde, gerente de los almacenes «El Siglo», con el abogado de esa Sociedad Anónima, señor Dalmases; el general de la Guardia Civil, señor Marzo, con el teniente coronel del mismo cuerpo señor Casellas; el presidente de la Sociedad de Agentes Comerciales, señor Grant y Sala, para hablarle de la próxima Feria de Muestras, y el inspector general de la Guardia Civil, don Cecilio Bedia, acompañado de su ayudante y del Consejero de Gobernación de la Generalidad, don José Tarradellas.

En favor de los damnificados por las inundaciones de Gerona

Ayer por la mañana visitó también al Presidente de la Generalidad, el Consejo Directivo de Radio Barcelona con objeto de felicitarle, en nombre de esta entidad y de la Confederación de Emisoras de la Península, con motivo del Año Nuevo.

El Presidente aprovechó esta ocasión para entregar a Radio Barcelona 250 pesetas de su peculio particular y mil ochocientas pesetas reunidas en el Parlamento de Cataluña a razón de 50 pesetas cada diputado destinadas a aminorar las necesidades más urgentes de los damnificados de Gerona.

La Junta de traspaso de servicios

Han llegado de Madrid y han visitado al Presidente, los vocales de la Junta de Traspaso de Servicios, doctor Antonio Peyrí y el diputado a Cortes señor Ventosa Roig.

Felicitaciones con motivo de Año Nuevo

Hoy, el Presidente recibirá a las doce y media, la visita oficial del Cuerpo Consular de Tarragona, que viene a felicitarle con motivo del Año Nuevo. El Cuerpo Consular será recibido por el señor Maciá y por todo el Gobierno de la Generalidad.

También vendrá a felicitarle, en visita oficial, el Ayuntamiento de Barcelona en corporación.

También visitaron al señor Presidente ayer por la mañana, el señor Pereira, del Consulado Argentino de Málaga.

Don Luis Tintoré, presidente del «Casal Catalán de Buenos Aires» acompañado de su señora.

El diputado a Cortes Catalanas, don Pedro Mas.

El escritor Oliver Brachfeld, que ha presentado al Presidente el Rabí Friemann, recientemente llegado a Barcelona.

El Presidente del Parlamento de Cataluña, don Luis Companys, acompañado del jefe de ceremonial de aquella Corporación, señor Dalmau Costa.

El diputado a Cortes señor Bordas de la Cuesta.

Periodista extranjera

Ayer estuvo en la Residencia Presidencial la periodista danesa Astrid Diemar, que celebró una entrevista con el Presidente, para un importante diario de aquella nacionalidad.

Despedida de un alto funcionario

Ayer estuvo en el despacho de la Presidencia para despedirse del señor Maciá don Jacinto Vega y March, que hasta ahora había sido secretario general del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, y que a partir del primero de enero de 1933, con motivo de haber sido amortizado este alto cargo, ha sido jubilado con el máximo de haberes reglamentarios. Todos los funcionarios de la Generalidad pasaron ayer por la mañana por el despacho del señor Vega, despidiéndose efusivamente.

LA TEMPORADA DEL LICEO

Reunión en la Generalidad

Con objeto de darles cuenta de los planes para la temporada que, patrocinada por la Generalidad y el Ayuntamiento, se va a celebrar en el Gran Teatro del Liceo, y ponerles también al corriente del proceso seguido para lograr los resultados obtenidos, el consejo de Cultura, don Buenaventura Gassol, reunió anoche en su despacho oficial a los críticos musicales de los periódicos barceloneses.

Lo expuesto por el señor Gassol quedó recogido en la siguiente nota que entregó a los representantes de la prensa:

«Todos recuerdan el llamamiento fervoroso del Ateneo Enciclopédico Popular en favor de nuestro Gran Teatro. No es preciso recordar tampoco cómo respondieron a él las primeras entidades culturales y artísticas de Cataluña y los más altos prestigios de nuestro mundo musical. Los elementos del mencionado Ateneo, que iniciaron la campaña, teniendo ya a su lado a quienes respondieron a su admirable iniciativa, visitaron, como primer acto de su actuación, al honorable Presidente de la Generalidad y al consejero de Cultura, para solicitar su ayuda a la labor que iban a emprender y mantener así el prestigio musical de Barcelona y la tradición gloriosa del Liceo.

De esta visita salió la idea de constitución de un Comité, bajo la presidencia del consejero de Cultura de la Generalidad, con representantes del Ayuntamiento de Barcelona y de todas las entidades representadas por los elementos que, al lado de los del Ateneo Enciclopédico, acaban de visitar al señor Presidente.

El Comité Pro-Liceo, pues, quedó constituido de la manera siguiente: Don Ventura Gassol, consejero de Cultura de la Generalidad; el maestro Pablo Casals y don Francisco Martorell, por la subponencia musical del Consejo de Cultura de la Generalidad, que tiene ya estructurada la enseñanza musical en Cataluña y en estudio y planeada todas las cuestiones referentes a la organización musical, que comprende, naturalmente, al lado de los Conservatorios, nuestro Gran Teatro; los concejales don Pedro Comas, don Joaquín Ventalló y don Joaquín Pellicena, por el Ayuntamiento, y los iniciadores de la campaña, don Francisco Viñas, don Concorcio Gelabert, don José Fontbernat, don Jaime Pahisa, don Eduardo Prieto, don Ambrosio Carrión y actuando de secretario en las reuniones, el secretario del Consejo de Cultura, don Alejandro Galí.

Apenas constituido, el Comité hubo de emprender, como primera labor, la resolución del conflicto creado por el estado de relaciones entre la propiedad y el empresario. Este conflicto exigía la intervención del Comité en sus dos aspectos, artístico y social. Precisaba que Barcelona no se encontrara privada, por primera vez, de la temporada de ópera que la había dado una categoría y un prestigio musicales. Y precisaba resolver, también, la situación de los que tenían ligada su vida a la actuación normal del Gran Teatro.

Resueltas las diversas dificultades que ofrecía el conflicto—en la tramitación del cual encontró el Comité la actuación más decidida de la junta de propietarios del teatro y del gobernador de Barcelona, don Juan Moles—ha podido llegarse, finalmente, a la organización de una temporada que se inicia el día 14, con un repertorio y un reparto que permiten augurar una temporada que, restableciendo el curso normal del Liceo, vuelva nuestro Gran Teatro a sus tiempos mejores.

Para realizar plenamente su labor, en el curso de la temporada próxima, el Comité ha elegido, de entre sus miembros, un Comité ejecutivo, bajo la presidencia de don Francisco Viñas, y del que forman parte los señores don José Fontbernat, en representación de la Generalidad; don Joaquín Pellicena, por el Ayuntamiento de Barcelona; don Concorcio Gelabert y don Eduardo Prieto. Como asesor y director general ha sido nombrado don Juan Mestres. El Comité quiere este año intensificar la obra cultural del Gran Teatro, aumentando todavía el número de localidades destinadas a las instituciones de cultura.

Es grato hacer constar que el Gran Teatro del Liceo, que tan decisiva influencia ha tenido en la formación musical de Cataluña, y que se ha visto asistido de todo nuestro pueblo, siempre que ha mantenido el alto nivel artístico que le corresponde, ha querido también, en los momentos de recobramiento nacional de Cataluña, situarse al lado de nuestras primeras corporaciones, catalanizando el nombre del Gran Teatro en la fachada y toda la rotulación del interior.

El Comité Pro Liceo ha podido organizar esta temporada gracias a las subvenciones de la Generalidad y del Ayuntamiento de Barcelona y a la de los propietarios del Liceo.

He aquí el repertorio y los repartos para la temporada próxima, que se iniciará el sábado, día 14 de enero, con la leyenda rusa «La ciudad invisible de Kitej».

«Boris Godunov», de Mussorgsky. Principales intérpretes: Sadoven, Davydoff, Efimovs-Jurenieff, Zaporozetz, Kaydanoff, Lavrentzky, Berbert Doubrowsky.

«La ciudad invisible de Kitej», de Rimsky Korsakoff. Principales intérpretes: Jacoleva, Sadoven, Antinowitch, Afimovskaya, Ritche, Possemkowsky, Jurenieff, Doubrowsky, Zaporozetz, Kaidanoff, Lavretzky, Gerbert, Artamonoff.

Maestro director de orquesta, Michel Stei-

man. Dirección escénica, G. Moysenkov.

«Aida», de G. Verdi. Principales intérpretes: Bruna Ralisa, A. Rossi, Georges Thill, G. Nava, J. Alsina. Maestro director de orquesta, J. Sabater. Dirección escénica, J. Villaviciosa. Cuerpo de baile nacional y ruso. Primera danzarina, A. Calado. Maestra de baile P. Pamies.

«Carmen», de G. Bizet. Principales intérpretes: Aurora Buades, F. Elias de Quirós, Miguel Fleta, G. Nava. Maestro director de orquesta, J. Sabater. Dirección escénica, J. Villaviciosa.

«Gala Placidia», libro de A. Guimerá, música de J. Pahisa. Principales intérpretes: J. Blanch, A. Gumá, Felipe San Agustín, Ricardo Fusté, J. Alsina. Maestro director, Jaime Pahisa. Dirección escénica, J. Villaviciosa.

«Neró» estreno, del maestro Juan Manén. Principales intérpretes, Pilar Noguero, A. Rossi, Amador Famadas, Ricardo Fusté, J. Alsina. Maestro director, Juan Manén. Dirección escénica, J. Villaviciosa. Decorado nuevo, de Salvador Alarma.

«Sigfrido», de R. Wagner. Principales intérpretes: María Nemeth, Gertrude Ruenger, Gotthelf Pistor, Hans Nissen, Gustav Szekei, Adolf Harbich, Alberto Peters.

«Tristán e Isolda», de R. Wagner. Principales intérpretes: María Nemeth, Gertrude Ruenger, Gotthelf Pistor, Hans Nissen, Adolf Harbich, Albert Peters.

Maestro director: George Sebastián. Dirección escénica: T. Hoerth.

«Manon», de Massenet. Principales intérpretes: Lucie Bertrand, de la Opera Comique, de París; Andrée Bourdino, de la Opera Comique, de París; Jean Vieulle, de la Opera Comique, de París; Julien Laffont, de la Opera Comique, de París. Maestro director, Georges Razingade. Dirección escénica, J. Villaviciosa.

«Sansón y Dalila», de Saint Saens. Principales intérpretes: Popova, Georges Thill, Jean Vieulle, Julien Laffont. Maestro director, Georges Razingade. Dirección escénica, J. Villaviciosa. Primera bailarina, A. Calado.

«Doña Francisquita», homenaje al autor, Amadeo Vives, por el tenor Miguel Fleta.

Maestros sustitutos y de los coros: Eugenio Bausil, Fernando Elies, Manuel Martí.

Segundas partes y comprimarios: Mercedes Roca, Elena Lucci, Vicente Gallofré, José Fernández, Conrado Giralt.

Orquesta del Gran Teatro del Liceo, perteneciente al Sindicato Musical de Cataluña.

Coros de la Sociedad de Coristas de Cataluña.

Pintores escenógrafos: Alarma, Junyent, Castells, Batlle y Amigó, Comenero, Fernández.

Las óperas «Boris Godunov» y «La ciudad invisible de Kitej» serán cantadas en ruso; «Aida» y «Carmen» en italiano; «Gala Placidia» y «Neró» en catalán; «Sigfrido» y «Tristán» en alemán; «Manon» y «Sansón», en francés, y «Doña Francisquita», en castellano.

La temporada constará de treinta y cinco funciones, veinticinco de noche y diez de tarde (los días festivos).

La nota termina diciendo que es de esperar que nuestro pueblo volverá al Liceo y que será cubierto el abono, con el afán de asistir a unas representaciones artísticas de primer orden, y con la ambición de dar a nuestra ciudad la categoría espiritual que merece y que ya le ha sido reconocida.

POLITICA Y ECONOMIA

Homenaje al vicepresidente del Parlamento Catalán, Sr. Casanovas

En el salón de fiestas del Hotel Oriente se celebró ayer tarde el banquete de despedida ofrecido por sus compañeros de consistorio al ex teniente de alcalde y actual vicepresidente del Parlamento catalán, don Juan Casanovas.

Acompañaron en la mesa presidencial al homenajeado el alcalde y presidente de la Comisión organizadora del acto, doctor Aguadé; los consejeros de la Generalidad, señores Comas, Tarradellas, Gassol y Pi y Suñer; los tenientes de alcalde, señores Ventós, Vilalta, Ventalló, Pla y Durán y Guardia, el concejal y diputado de la Generalidad, señor Casanellas, y el diputado a Cortes, don Pedro Corominas, que ostentaba la representación de la Junta de Museos.

En pequeñas mesitas tomaron asiento hasta unos doscientos comensales, entre los que figuraban los diputados señores Dencás, Tauler, Rovira y Virgili, Campalans, Grau Jassans, Fontbernat, Barrera, y otros muchos; los tenientes de alcalde, señores Juvé y Verlilla, casi todos los concejales de Esquerpa Republicana, el poeta José María de Sagarra, el secretario del Ayuntamiento, señor Pi y Suñer, y gran número de amigos del homenajeado.

A los postres llegó el presidente de la Generalidad, señor Maciá, que fué recibido a los acordes de «Els Segadors» y en medio de una gran salva de aplausos. El señor Maciá pasó a ocupar la presidencia.

A la hora de los brindis, el señor Ventós, levó numerosas adhesiones, entre ellas una muy cordial y efusiva del señor Companys, excusándose por no poder asistir a la fiesta.

Pronunciaron discursos los señores Fontbernat, por los viejos amigos de emigración en París; el poeta José María de Sagarra, por los intelectuales; Dencás, por las Juventudes de Esquerpa Republicana; don Pedro Corominas, por la Junta de Museos; el señor Gassol, por los compañeros de la Generalidad, y el alcalde, doctor Aguadé, como presidente del Comité organizador.

Todos ellos dedicaron cálidos elogios a la persona del señor Casanovas, poniendo de relieve sus sacrificios y entusiasmo por la República y por las libertades de Cataluña.

El señor Casanovas, visiblemente emocionado, agradeció de una manera singular la presencia del señor Maciá e hizo extensivas sus palabras de gratitud para todos cuantos personalmente habían querido significarle el festivo de su amistad.

Recordó su paso por el Ayuntamiento de Barcelona, y dijo que tanto él, desde el puesto